DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *OFICIALIA MAYOR*
Oficio No. 1001/*019*
Expediente *GOB/2019*

ASUNTO: **Se concede permiso para VENTA DE CERVEZA EN PELEAS DE GALLOS SIN APUESTAS**

La Cruz, Elota, Sin., 16 de Abril del 2019

[redacted]

AQUILES SERDAN #47, SOL. CENTRO, PRESENTE:

FUNDAMENTO LEGAL: articulo 113 fracción V de la ley general de transparencia y acceso a la información pública. Articulo 162 fracción IV de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa. MOTIVACION: En virtud de tratarse de información cuya publicación podría poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido( ) por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para **FUNCION DE PALENQUE CON PELEA DE GALLOS SIN APUESTA con venta de cerveza,** en el domicilio **CALLE IGNACIO ALLENDE S/N, COL. PEDREGAL (PALENQUE HUANACAXTLE) MUNICIPIO LA CRUZ, ELOTA**, SIN., el día **19 DE ABRIL** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día 19 **DE ABRIL** del año en curso, de las 15:00 a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
A T E N T A M E N T E
LA OFICIAL MAYOR

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal.-
C.c.p.-Archivo.-